CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO A 10 DE ABRIL DE 2023.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO REPRESENTADO POR EL C. HUBER ORTEGA PADILLA, C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA, Y EL C. JOSE MANUEL CARDENAS FLORES EN SU CARÁCTER DE CONCEJAL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA EL ING. CRESCENCIANO MORENO ALVAREZ QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "EL PRESTADOR", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

"CLAUSULAS"

PRIMERA.-Proporcionar por parte de "EL PRESTADOR" a" EL MUNICIPIO" los servicios consistentes en renta de CAMION KENWORTH DE 14 M3 por 1 TURNO DE 8 HORAS efectivas de trabajo a razón de \$6000(Seis mil pesos 00/100 m.n.) ya incluido el I.V.A..; las cuales incluyen combustible, operación, reparaciones, refacciones, lubricantes y todo lo que influya para el buen funcionamiento del equipo, todos estos gastos a cargo a "EL PRESTADOR" para el retiro de material producto de excavacion y el acarreo de diferentes materiales no petreos para la obra de: REHABILITACION DE ALCANTARILLA EN CARRETERA A **RANCHO NUEVO**

SEGUNDA.- Se pagara por el servicio convenido la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos M.N. 00/100). Incluido el IVA.

TERCERA.- Se contrata el servicio para la obra antes mencionada por única ocasión.

CUARTA.- El pago se hará por anticipado y en caso de ampliación de metas o ejecución menor a lo estimado se hara el ajuste correspondiente, con la autorización del cabildo.

QUINTA.- La cantidad pactada será cubierta en una sola exhibición al inicio de los trabajos en las instalaciones de la Hacienda Municipal mediante Transferencia electrónica de Fondos.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO". El Municipio se compromete a realizar el pago del precio pactado al término de los mismos

Por no haber otras cláusalas

minado el presente contrato firmando los que en el

intervinieron.

C. HUBER ORTEGA RADILE

CONCEJAL PRESIDENTE

ING. CRESCENCIANO MORENO

ALVAREZ

PRESTADOR DE SER

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MEND

SECRETARIO GENERAL

C. JOSE MANUEL CARDENAS FLORES

ENCARGADO DE HACIENDA

MUNICIP